

Los tres paradigmas

(Extracto de la conferencia dictada por Flavio Pajer, UFT 4 agosto 2015)

INDICADORES	PARADIGMA 1 Político-concordatario	PARADIGMA 2 Académico-curricular	PARADIGMA 3 Etico-valorial
1. Razón de ser de la enseñanza religiosa en la escuela pública	<p>La religión como raíz histórica y componente ética de la cultura nacional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enseñanza de la religión en función de la complicidad histórica entre ESTADO y la IGLESIA predominante 	<p>El potencial cultural del factor religioso integrado en el currículo obligatorio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enseñanza sobre las religiones en función cognitiva y crítica de los objetivos específicos de la ESCUELA 	<p>La libertad de religión y de conciencia como derecho personal y como garantía de convivencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enseñanza sobre las religiones y convicciones no religiosas en función de la igual dignidad de las PERSONAS, y de la cohesión de la SOCIEDAD plural
2. Contexto socio-cultural y religioso	<p>-Sociedad monocultural en un horizonte de Estado-nación. -Colateralismo histórico entre poderes políticos y religiosos; una Iglesia prevalente con minorías religiosas diversas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Religión como pertenencia confesional a cultivar como cultura nacional 	<p>-Sociedad postmoderna secular, en un horizonte transnacional. -Sociedad europea que opta para la primacía del conocimiento. -Escuela de la autonomía y de las competencias disciplinares</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hecho religioso como fenómeno transnacional relevante a conocer críticamente 	<p>- Sociedad "post-cristiana", sino también secular, globalizada - No discriminación entre fes y humanismos no religiosos. -Tendencia hacia una ética mundial ("Weltethos").</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ethos común de los valores compartidos como base de co-existencia en la diversidad religiosa
3. Bases legales y textos normativos	<p>-Legitimización constitucional y/o concordataria; acuerdos y pactos Estado-Iglesia -Jurisprudencia nacional</p>	<p>-Legitimización cultural, curricular (escuela selector epistemológico) -Reformas del sistema educativo nacionales; Proceso de Bolonia. -Desarrollo académico de las Ciencias no th. de las religiones</p>	<p>Legitimaciones jurídicas en base a: -la primacía de los derechos de las personas; -la no discriminación de las minorías culturales; -la laicidad de las instituciones públicas y democráticas frente al pluralismo</p>
4. Base epistemológica y textos fundamentales	<p>-Ciencias teológicas, bíblicas, hermenéuticas, pastorales. -Textos bíblicos y doctrinas de las tradiciones post-bíblicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Polarización: en la VERDAD RELIGIOSA a reconocer y creer 	<p>-Ciencias históricas, sociales, antropológicas de las religiones. -Ciencias aplicadas de la educación y del currículo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Polarización: en las COMPETENCIAS sobre el HECHO RELIGIOSO a saber 	<p>-Derechos humanos, derecho de las religiones (teo-derechos) -Religión como recurso ético en una pedagogía de diálogo inter cultural (v. documentos CoE)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Polarización: en los DERECHOS y VALORES a vivir y compartir
5. Tipo de aproximación didáctica	<p>-Educación <i>into religion</i> (or <i>into faith</i>) con tendencia al <i>about religion/faith</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Planteamiento confesional (si es formal = catequesis; si es material = cultura religiosa) 	<p>-Educación <i>about religions</i> con tendencia al <i>from religions</i> or <i>from spiritualities</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Planteamiento trans-confesional, inter/trans-religioso (<i>multifaiths religious education</i>) 	<p>-Educación <i>from</i> (or <i>through</i>) <i>religions and beliefs</i> con tendencia al <i>out of religions</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Planteamiento ético, trans-religioso, inter-conviccional

6. Objetivos guía	-Conocimiento y comprensión del patrimonio simbólico histórico-religioso de la Nación ● Integración entre pertenencia religiosa y valores del común ethos civil.	- Competencia refleja sobre el fenómeno religioso como hecho cultural universal, con incidencias personales y sociales. ● Construcción de una identidad personal abierta a la pluralidad de pertenencias.	- Iniciación a vivir en el nuevo pluralismo ético-religioso mediante el ejercicio público de los derechos-deberes (ciudadanía) ● Formación de una identidad personal dinámica, capaz de vivir positivamente la diversidad.
7. Perfil profesional del profesor	-Testimonio cualificado de una síntesis “fe-cultura”, y delegado de la propia comunidad de fe. ● Formado en facultad teológica o instituto superior de Ciencias religiosas (cat., o prot., o orth.)	-Titular de disciplina curricular, experto en Ciencias de las religiones, y en Didáctica inter-religiosa. ● Formado en instituciones académicas del Estado	-Docente hermeneuta de fes de convicciones no religiosas, experto en mediación cultural en contextos escolares multiétnicos. ● Formado en instituciones académicas del Estado
8. Alfabetización religiosa	Reconocerse en la identidad de ciudadanos y de creyentes según la tradición religiosa del País, conociendo los “fundamentales” de la historia, de los textos, de la doctrina, de la moral de su propia tradición	Reconocerse personas-sujetos del universo simbólico religioso, interpretado en sus expresiones plurales y contextuales, y conocido en cuanto portador de posible sentido para la vida personal y social	Reconocerse titulares del derecho de libertad religiosa, capaces de una identidad personal en la pluralidad de opciones, capaces de compartir las propias convicciones mediante la argumentación y el diálogo a la par entre diversos.
CASOS NACIONALES Y REGIONALES	1) Enseñanza confesional con base constitucional: AT, BE, CY, DE, GR, IRL, RO. 2) Enseñanza religiosa confesional con base concordataria: ES, HR, IT, LT, MT, PL, PT. 3) Enseñanza religiosa confesionales sobre la base de acuerdos entre la UE y organizaciones religiosas: caso de las “Escuelas Europeas”. 4) Enseñanza religiosa en escuelas libres confesionales: BE = Enseignement libre DE, AT =Konfessionsschule ES = Escuelas concertadas FR = Enseignement sous contrat IT = Scuole paritarie UK = Church schools	1) Estudio histórico-fenómeno-lógico o histórico-comparado de las religiones: CH/Ticino, CZ, DK, NL, NO, SW, UK. 2) Estudio de Historia religiosa: -Cristianismo nacional (luterano): DK, NO, SW -Historia de las religiones (con prioridad al cristianismo local): NL, RU, UK - Textos sagrados (bíblicos o no): CH/Ginevra -Historia y cultura del Islam: AT, BE, DE, ES, FI, GR, RU,UK etc 3) Cursos locales experimentales sobre religiones abrahámicas, sobre budismo, hinduismo, espiritualidades y humanismos 4) Enseñanza intra-disciplinar de los Hechos religiosos (FR)	1) Ética no confesional como asignatura alternativa: AT, BE, CZ, DE, HR, LT, RU, y en las “Escuelas Europeas” 2) “Ética e cultura religiosa”: CH/Zürich, NL (y en el Québec) 3) Lebensgestaltung Ethik Religionskunde : DE ex DDR 4) „Vie et Société“: LU 2016 5) “Cultura religiosa y estudio de la ética” : Turquía 6) “Religiones y ética” : Slovenia 7) Morale laïque : FR (en proyecto 2015-16)